

MARTES, 9 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 198

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

CVE-2018-8850 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica.*

Aprobada provisionalmente la modificación de la Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica por acuerdo Plenario de fecha 28 de septiembre de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la modificación de la Ordenanza.

Villacarriedo, 1 de octubre de 2018.

El alcalde,
Ángel Sainz Ruiz.

2018/8850